



DIARIO DE DEBATES

SESIÓN ORDINARIA 19 27 DE JUNIO DE 2025

No.	Tema	Pág.
1.	Apertura	399
2.	Desahogo del orden del día.	399
2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	399
2.2	Lectura del orden del día.	400
2.3	Dictamen de la “Iniciativa que Reforma los Artículos 11, 13, 16 y 40 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro”; presentado por la Comisión de Educación y Cultura (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	402
2.4	Dictamen de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de San Juan del Río, la desahogación, desincorporación y enajenación, a título gratuito de una fracción de 300.000 metros cuadrados del predio de su propiedad identificado con la clave catastral 160100108610001, ubicado en avenida Mercedes Camacho, sin número, lote 1, manzana 29, colonia praderas del sol, San Juan del Río, Qro., en favor de la persona moral sin fines de lucro denominada Armonía e Inclusión, A.C.”; presentado por la Comisión de Planeación y Presupuesto (Discusión y Votación) (Sentido: Aprobación).	408
2.5	Dictamen de la “Iniciativa de ley que reforma la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Materia de Violencia Digital.”	411
2.6	Asuntos Generales.	415
3.	Término de la sesión.	421

1.- APERTURA Y MESA DIRECTIVA

INICIA: A las 13:24 horas.

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE	DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
VICEPRESIDENTE	DIP. ULISES GÓMEZ DE LA ROSA
PRIMERA SECRETARIA	DIP. PERLA PATRICIA FLORES SUÁREZ
SEGUNDO SECRETARIO	DIP. MAURICIO CÁRDENAS PALACIOS

2. DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA.

2.1 PASE SE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

—**Presidente:** Muchas gracias. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, se sirva realizar el pase de asistencia.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello, presidente:

Luis Gerardo Ángeles Herrera

Presente



DIARIO DE DEBATES

Homero Barrera McDonald	Inaudible
María Blanca Flor Benítez Estrada	Ausente ¹
Teresita Calzada Rovirosa	Presente
Mauricio Cárdenas Palacios	Presente
Enrique Antonio Correa Sada	Presente
Claudia Díaz Gayou	Inaudible
(Perla Patricia Flores Suárez) la de la voz	Presente
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	Presente
Arturo Maximiliano García Pérez	Presente
Ulises Gómez de la Rosa	Presente
María Georgina Guzmán Álvarez	Inaudible
Juliana Rosario Hernández Quintanar	Presente
Edgar Inzunza Ballesteros	Presente
María Eugenia Margarito Vázquez	Presente
Sully Yanira Mauricio Sixtos	Presente
María Leonor Mejía Barraza	Presente
Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	Presente
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	Presente
Eric Silva Hernández	Ausente ²
Laura Andrea Tovar Saavedra	Presente
Rosalba Vázquez Munguía	Ausente ³
Guillermo Vega Guerrero	Presente
Luis Antonio Zapata Guerrero	Presente

Diputado presidente, se informa a la presidencia que se encuentran presentes 21 (veintiún) diputadas y diputados, 3 (tres) ausentes y 1 (una) justificación.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del propio ordenamiento, y siendo las 13:24 minutos del día 27 de junio del 2025, se abre la presente sesión.

2.2 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto por los artículos 97 y 126 fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de quienes integran esta Legislatura, por encontrarse contenido en este citatorio para esta sesión, así como en la Gaceta Legislativa, se obvia su lectura.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** (desde su curul) Presidente...

—**Presidente:** Sí, diputado...

¹ Se le toma su asistencia en el punto 2.2

² Se le toma su asistencia en el punto 2.2

³ Se le toma su asistencia en el punto 2.2



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** (desde su curul) Me permita hacer una solicitud de cambio en el orden del día. Por favor.

—**Presidente:** Claro que sí.

—**Diputada primera secretaria:** Tomamos la asistencia del diputado Eric Silva y la diputada Rosalba, y la diputada María Blanca.

—**Presidente:** Muy bien. Adelante diputado Homero Barrera, tiene el uso de la voz.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de esta Soberanía. En primer término, saludo respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores, a quienes nos hacen el favor de acompañarnos y seguirnos por las plataformas digitales.

Hago de uso de esta Tribuna a efecto que se considere la inclusión de un punto del orden del día, fundando mi petición en lo que establece el numeral 92, segundo párrafo de nuestra ley orgánica, petición que, de conformidad con el artículo señalado, puede hacerse en cualquier momento hasta antes de encontrarnos puntos generales.

Se trata del dictamen de la Iniciativa de ley que reforma la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Materia de Violencia Digital. Este dictamen fue debidamente aprobado por la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, el pasado día martes 24, el mismo día que se aprobó el primer dictamen previsto para esta sesión, y del cual, dicho sea de paso, fue aprobado por unanimidad en la comisión.

Contando con el acompañamiento de mis compañeros y amigos, Memo Vega, a quien le agradezco mucho y al diputado Enrique Correa, le agradezco mucho; a quienes nuevamente, pues como lo platique, agradezco y reconozco públicamente su apoyo a esta reforma que, como ya se ha dicho, es en pro de las mujeres, pues reconoce un medio más de violencia hacia ellas.

Solicito la introducción de ese dictamen en esta sesión con la convicción de que todas y todos los que estamos aquí, estamos a favor de acciones que ayuden a proteger a las mujeres, y que incluso, armonizarían nuestra legislación con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, y al Código Penal Federal, en los cuales ya se reconoce la violencia digital.

Por ello es evidente e imperiosa la necesidad de adecuar y armonizar nuestra legislación relativa al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, en este caso, armonizando la ley local; introduciendo y reconociendo la violencia digital en el ordenamiento aplicable en nuestro estado, sumándonos así a las ya 28 entidades que lo han realizado. Es cuanto, y muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. En términos del artículo 94, de la ley orgánica en cita. Solicito al diputado segundo secretario, someter a consideración de los presentes y en un solo acto la petición formulada.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto la solicitud de referencia, quien desee hacer el uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Se le informa a la presidencia que no hay oradoras, ni oradores inscritos.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Muchas gracias secretario. De conformidad con el artículo 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, pido al diputado segundo secretario, se sirva someter a votación económica y en un solo acto, la propuesta que nos ocupa, comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, se encuentra a votación económica, la propuesta de referencia. Quienes estén a favor, deberán ponerse de pie y quienes estén en contra permanecerán sentados.

Se informa a la presidencia el resultado de la votación, que es de 24 (veinticuatro) votos a favor y 0 (cero) votos en contra.

—**Presidente:** Muchas gracias. Atendiendo al resultado de la votación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 92 de la ley en comento, se tiene por agregado en el orden del día, el asunto de referencia en los términos propuestos, para que sea desahogado en el punto que corresponda.

2.3 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 11, 13, 16 Y 40 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE QUERÉTARO”

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se da cuenta del Dictamen Dictamen de la “Iniciativa que Reforma los Artículos 11, 13, 16 y 40 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro”. Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, y con fundamento por lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto.

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaría... ¿El sentido, ¿cuál sería diputada?

—**Presidente:** ¿Sería en lo general, diputada?, pero ya tomamos nota de su...

—**Diputado segundo secretario:** ¿En qué sentido, diputado?

—**Presidente:** A favor. Gracias diputado.

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que se ha registrado la participación de la diputada Andrea Tovar, a favor; el diputado Paul Ospital, a favor; y el diputado Arturo Sinuhé Piedragil, a favor.

—**Presidente:** Adelante diputada, tiene uso de la tribuna.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con gusto a mis compañeras y compañeros diputados, a los medios que cubren la fuente, así como a las personas que siguen la transmisión en vivo de esta sesión de pleno.



DIARIO DE DEBATES

Es común escuchar de las nuevas generaciones, la exigencia de una educación que despierte la curiosidad, fomente el pensamiento crítico y forme, desde la niñez a la generación del presente y del futuro.

Hoy estamos aquí discutiendo una reforma que, tiene una profunda carga de sentido histórico, y de visión de futuro. Ya que contempla un objetivo claro, incluir de manera explícita el fomento a la ciencia, la tecnología y la innovación, como parte fundamental de la formación de niñas, niños y jóvenes.

Resulta importante dejar de reproducir un modelo educativo, que separe el conocimiento científico del desarrollo humano, a través de la tecnología; es momento de que nuestras células sean un verdadero semillero de pensamiento crítico, de creatividad, de soluciones y no sólo de espacios para memorizar.

Quiero destacar, el acierto del diputado Paul Ospital, autor de esta iniciativa, la cual se alinea con la visión de nuestro entonces presidente Andrés Manuel López Obrador, e inmersa en la nueva Ley General en Materia de Humanidades, Ciencia, Tecnología e Innovación.

Misma que rompe con la visión neoliberal de la ciencia, como un privilegio para unos cuantos, y la plantea como un derecho colectivo, como una herramienta para el bienestar de nuestro pueblo. La ciencia y la tecnología deben de estar al servicio del pueblo, del medio ambiente, del desarrollo nacional; Pero para que esto suceda, necesitamos sembrarla desde temprano, y de forma incluyente.

Y aquí, quiero detenerme en un tema crucial, que también aborda el dictamen. La brecha de género en la ciencia; según datos de la UNESCO, en México sólo el 31% de quienes se dedican a la investigación científica son mujeres, a pesar de que más del 50% del estudiantado universitario del país está conformado por mujeres. En áreas como ingeniería, tecnologías de la información o física, la representación femenina cae por debajo del 20%.

En el caso de Querétaro, el panorama tampoco es alentador. De acuerdo con datos del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado, apenas el 27% de los registros en programas estatales de apoyo a la investigación, y el desarrollo científico corresponden a mujeres. Y en las escuelas técnicas de nivel medio superior, las carreras con enfoque STEAM de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, siguen estando mayoritariamente ocupadas por hombres.

Y ¿por qué pasa esto? porque a las niñas se les sigue diciendo que la ciencia no es para ellas, que las matemáticas son muy difíciles, que los laboratorios cosas de hombres. Persisten los estereotipos de género, que asocian los científicos, lo técnico y lo racional con lo masculino; y lo emocional, lo social y el cuidado con lo femenino.

Estos prejuicios se siembran en la niñez, y florecen la desigualdad. Por eso es tan importante que, desde el nivel básico, empecemos a cambiar la narrativa, que las niñas se vean a sí mismas como futuras ingenieras, astrónomas, inventoras, científicas.

Desde MORENA, creemos en una educación transformadora, que empodere a las juventudes, que les dé herramientas para enfrentar la desigualdad, el cambio climático, la brecha digital y los desafíos de este siglo.



DIARIO DE DEBATES

Esta reforma es también un acto de justicia con nuestra niñez queretana. ¿Cómo vamos a exigir innovación si no la cerramos desde temprano? ¿Cómo visualizamos un país con desarrollo tecnológico, si no construimos desde la educación pública las bases para ello?

Compañeras y compañeros, mi voto será a favor de esta reforma, porque es sumar a Querétaro a una visión de país donde la ciencia y la tecnología, no son privilegios. son derechos y herramientas para la transformación social.

Desde esta tribuna, refrendo mi compromiso con una educación científica, laica, pública, gratuita, crítica y popular. Una educación que le apuesta al conocimiento, pero también a la sensibilidad y al desarrollo de una ciudadanía presente y activa.

Fomentar la ciencia en la escuela no sólo es formar ingenieras, científicos o programadoras. Es formar una generación que piense, que cuestione, que innove y que transforme.

Por una educación con conciencia, con ciencia y con justicia social. Muchas gracias, es cuanto.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Antes de darle el uso de la voz al diputado Paul Ospital. quiero dar la bienvenida a la contadora Nora Amaya Llaca, coordinadora estatal de MC, que hoy nos acompaña aquí en el pleno, muchas gracias por estar aquí, y al delegado nacional de MC el delegado César Cadena Romero. ¡Bienvenidos!

Adelante tiene uso de la voz diputado Paul Ospital.

—**Diputado Paul Ospital Carrera:** Muchas gracias, buenas tardes tengan todas y todos ustedes, saludar por supuesto también de nueva cuenta con mucho gusto, a la coordinadora de estatal de mi partido, Nora Amaya, al delegado nacional César Cadena. ¡qué bueno que estén en momentos tan importantes! siempre acompañando a sus legisladores.

Y saludar, porque agradezco acá en esta tribuna las flores que, le dio a esta iniciativa Tovar, que le agradezco se sume a la misma; pero no solamente son para quien firma las iniciativas, sino de dónde nacen, y quienes las impulsan. Y que en este caso debo de reconocer que además está acá con nosotros, que hay una persona que tiene 9 años de edad, pero muchísimo conocimiento porque es superdotado, porque es un genio, pero es el impulsor más grande y decidido, en todo el estado de Querétaro y en otras latitudes, hasta Nuevo León se fue por allá, a promover la educación STEAM, o ESTEN; y el que estemos acá el día de hoy, aprobando como posiblemente aprobando esta iniciativa, es en buena medida al impulso que le da a nuestro amigo mundialmente famoso como David Da Vinci, así es que ¡bienvenido David al Congreso!

Por supuesto también quienes lo hicieron posible, que nos están viendo en esta transmisión desde el estado de Sonora, nidia, de las personas que a través de la sociedad civil se han sumado en este tema. Porque este tema en este asunto, el acceso a la ciencia y a la tecnología lo debemos entender, a partir de ahora y ese es el principio de esta reforma, no como un privilegio, sino como un derecho.

Lamentablemente en nuestro país de manera marcada solamente las personas que tienen la oportunidad económica, los recursos económicos para pagar una escuela particular, una escuela privada, o bien cursos especializados en la educación STEAM, pueden acceder a ella.



DIARIO DE DEBATES

Entonces, esta iniciativa trata justamente de cerrar esta brecha enorme de desigualdad que hay en nuestro país. Ustedes saben que vivimos en un México, en donde la movilidad social, es decir, lograr salir de la pobreza solamente 2 de cada 100 niños lo logran hacer durante su vida, 2 de cada 100.

Entonces, las adversidades que nos encontramos desde que nacemos, no solamente en el sector salud sino también marcadamente en el sector educativo. Lo único que va generando después del nacimiento es que esta brecha, es que esta desigualdad se amplíe cada vez más; porque en medida de que reciben la educación de más calidad porque tienen más recursos económicos, se van alejando más de las capacidades y de las herramientas de quien no tuvo esa oportunidad.

Por eso debemos de evitar que, esta brecha de desigualdad en materia educativa se haga tan grande que después sea imposible revertirlo. Esta iniciativa justamente se trata de eso, de sembrar en cada aula del estado de Querétaro, futuro e igualdad de oportunidades para las niñas y para los niños.

Porque no importa en dónde naciste, no importa en qué condición social, económica hayas nacido el Estado te debe de brindar las mismas herramientas, la misma capacitación y el mismo nivel de educación que a todos los demás. El destino de una persona no debería de estar determinado por el código postal en donde nació, o la marca de la cuna en la que duerme.

Si hay desigualdad, imagínense acá entre municipios, entre comunidades ahora piensen la desigualdad que nos enfrentamos también como país, ante otros países más desarrollados del mundo que están implementando ciencia, tecnología, matemáticas e ingeniería en la educación de las niñas y de los niños.

Por eso Querétaro no se puede quedar atrás, en México ya ha habido esfuerzos extraordinarios en el estado de Nuevo León, en Jalisco, la CDMX, en Baja California, en Chihuahua; y ahora espero que con el voto de todas y todos ustedes Querétaro se pueda sumar a esta dinámica pensando en el futuro de las niñas, de los niños.

Es una iniciativa muy grande muy completa, habla desde la capacitación docente, darles todas las herramientas a los docentes, a las maestras y maestros de Querétaro, para que puedan impartir este tipo de educación en las aulas. Pero, marcadamente y donde esté el énfasis además de esta justicia social, es en la agenda que tiene movimiento ciudadano que se trata de las niñas y de los niños de Querétaro.

Esta es una iniciativa, que lo que procura, es que le entregemos a los niños y a las niñas, un mejor Querétaro de lo que recibimos, es que el día de mañana le dejemos a los niños y a las niñas un mejor México, a diferencia del que nacimos.

Así es que, compañeras y compañeros, espero que se puedan sumar a esta votación, que podamos aprobar y que la educación STEAM en nuestro estado después de se pueda convertir en una realidad para todos; pero, sobre todo, para quienes menos tienen. Muchísimas gracias

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado Paul Ospital. Tiene el uso de la voz el diputado Arturo Sinuhé Piedragil.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Buenas tardes a todos y a todas, saludo con aprecio a la dirigencia de Movimiento Ciudadano, ¡qué bueno que se encuentren con nosotros!, y le “echen un ojo” a Paul Ospital, no, ¡eh!

No, es, formo parte de la Comisión de Educación, y la verdad, es que me dio mucho gusto esta promoción de Ospital, en este sentido y que tenga la experiencia a flor de piel y que me ha dado la oportunidad de conocer a nuestro amigo, productos Da Vinci.

Pero, lo que yo le decía a Ospital que, cuando aprobamos este dictamen, que era muy importante y por eso me subo a la Tribuna, para que quede en el Diario de Debates, no solamente la importancia de que quede normativamente esta promoción, de esta iniciativa.

Sino que, la importancia de dotarle de recursos económicos, de que no se nos olvidé, que la aprobación de egresos, del Presupuesto de Egresos, poder si tener una bolsa importante ¿no? a la medida de la restricción presupuestal, que claro está sobre esta iniciativa tan importante.

Porque si no, se va a quedar en una oportunidad, ahí olvidada en la letra o en la norma. Pero esos hechos se, se concretan toda vez que los estudiantes, lo ven en sus escuelas, lo ven materializado, sobre todo con infraestructura tecnológica, que eso es lo más importante.

Entonces, yo nada más hago el recordatorio de aquí a, a diciembre que vamos a estar discutiendo el tema, de la iniciativa del presupuesto, en el que no nos olvidemos Paul, de esta iniciativa tan importante y sí lo podamos dotar, a la necesidad de esta iniciativa, la cual celebró con mucho gusto. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, estimado diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito la diputada primera secretaria, someter a votación nominal, en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo primero secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Roviroso	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
(Perla Patricia Flores Suárez) la suscrita	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor



DIARIO DE DEBATES

Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24(veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias. Diputada Andrea, es momento para su reserva. Adelante, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputada Laura Andrea Tovar Saavedra:** Con total y profundo respeto, y en términos de artículo 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, someto consideración de esta Honorable Legislatura la siguiente reserva.

Atendiendo al contenido del dictamen, y de acuerdo con los argumentos y el sentir del legislador, autor de esta iniciativa, propongo a ustedes se incluya la participación de la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del Estado, para efectos de lo dispuesto en la redacción de la fracción 21, del artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Querétaro.

De tal suerte que, el texto diga lo siguiente: Artículo 13. Corresponde a la Secretaría las atribuciones siguientes: "Fracción 21. Coordinarse con la Comisión de Educación y Cultura, así como con la Comisión de Ciencia y Tecnología e Innovación, ambas del Congreso del Estado de Querétaro, para establecer las bases de un reconocimiento otorgado por el Poder Legislativo del Estado de Querétaro, respecto de la temática de talentos en ciencia, tecnología e innovación, matemáticas y artes, a las niñas, niños y jóvenes en los niveles de primaria, secundaria, medio superior y superior que hayan destacado en tales materias con el fin de premiar su esfuerzo y reconocer sus méritos".

Considerando que el reconocimiento aborda temas de ciencia y tecnología e innovación, resulta pertinente un trabajo en equipo y la colaboración entre ambas comisiones, por lo que, de manera respetuosa lo someto a su consideración. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la ley orgánica referida, solicito a la diputada primera secretaria, someter a discusión la reserva formulada.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a su discusión en un solo acto la reserva de referencia, quienes deseen hacer el uso de la palabra sirva anotarse en esta secretaria... Presidente, se informa a la presidencia que no hay oradores ni oradoras inscritos.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. De conformidad con los artículos 67 y 80 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someter a votación nominal en lo particular la reserva expuesta, solicitando a la diputada primera secretaria, registre el cómputo de votos, a efecto de comunicar el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:



DIARIO DE DEBATES

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) el suscrito	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Adriana Elisa Meza Argaluz	Justificante
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia que el resultado de votación es de 24 (veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias. En virtud del resultado de la votación se declara aprobada la reserva de mérito. Atendiendo a las votaciones emitidas y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracción V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito.

Expídase el proyecto de decreto correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

2.4 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO., LA DESAFECTACIÓN, DESINCORPORACIÓN Y ENAJENACIÓN, A TÍTULO GRATUITO DE UNA FRACCIÓN DE 300.000 METROS CUADRADOS DEL PREDIO DE SU PROPIEDAD IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL 160100108610001, UBICADO EN AVENIDA MERCEDES CAMACHO, SIN NÚMERO, LOTE 1, MANZANA 29, COLONIA PRADERAS DEL SOL, SAN JUAN DEL RÍO, QRO., EN FAVOR DE LA PERSONA MORAL SIN FINES DE LUCRO DENOMINADA ARMONÍA E INCLUSIÓN, A.C.”.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** En desahogo del siguiente punto del orden del día, se cuenta de la “Iniciativa de Decreto por el que se autoriza al Municipio de San Juan del Río, la desafectación, desincorporación y enajenación, a título gratuito de una fracción de 300.000 metros cuadrados del predio de su propiedad identificado con la clave catastral 160100108610001, ubicado en avenida Mercedes Camacho, sin número, lote 1, manzana 29, colonia praderas del sol, San Juan del Río, Qro., en favor de la persona moral sin fines de lucro denominada Armonía e Inclusión, A.C.”;

Toda vez que su contenido ya es del conocimiento de los integrantes del Pleno, dada su publicación en la Gaceta Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, solicito a la primer secretaria ponga a discusión en un solo acto.

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la voz, sirva anotarse en esta secretaria... ¿su voto sería a favor, diputado? ¿algún diputado más, o diputada? Le informo presidente, que solo está... que se registró para intervención el diputado Edgar Inzunza Ballesteros.

—**Presidente:** Tiene el uso de la voz, diputado Edgar.

—**Diputado Edgar Inzunza Ballesteros:** Muchas gracias, presidente. saludo nuevamente a todas y a todos. Y, aparte de reconocer la labor que realiza esta importante Asociación Civil Armonía e Inclusión, pues, por supuesto felicitarlos, porque no creo que nadie de los diputados que estemos aquí el día de hoy, nos opongamos a la labor que ellos realizan.

Algunos de mis compañeros le preguntaban por ser mi municipio San Juan del Río, también de municipio del diputado Vega, pues que pudiéramos hablar un poquito de cuál es las labores que ellos desempeñan y vienen realizando.

Por supuesto, antes de pasar a ellos saludar y felicitar también al licenciado Otokani Álvarez García, que creo que por aquí nos acompaña todavía el día de hoy; ¡licenciado felicidades! Y comentarles que Armonía e Inclusión es una asociación civil que fomenta la inclusión de personas con discapacidad a través del empoderamiento y el desarrollo de habilidades.

Inician su labor en febrero del 19 en el municipio de San Juan del Río, y actualmente atienden diariamente, en sus instalaciones a 40 personas con discapacidad. que van desde las edades de 10 años hasta los 60. A las personas atendidas, se les capacita a través de actividades educativas, artísticas y terapéuticas. En el año 2022 Armonía e Inclusión, ganó el Premio Estatal de la Juventud, con el proyecto de la banda “Rock Di”, que está compuesto con personas con discapacidad intelectual.

También en el año 2022 esta banda realizó una gira en Europa, como parte de una colaboración de la embajada del Reino Unido en México en colaboración con la secretaría de cultura del estado. De 2021 2024, la asociación fue reconocida por la embajada del Reino Unido también, por sus prácticas e innovadoras en torno al arte y la discapacidad. Desde 2024 la asociación obtuvo financiamiento para realizar, una obra de teatro “Dorothy y el Camino a Oz”, dirigida por el reconocido actor Julio Bracho.

En el inmueble donado, se pretende crear el Centro Regional de Profesionalización de Arte y Discapacidad. En este centro se impartirán talleres de teatro, música, danza, cine y actividades



DIARIO DE DEBATES

educativas como lectoescritura, pensamiento matemático, así como terapias físicas y de lengua. Con el objetivo de atender en la primera etapa a 100 personas con discapacidad diariamente.

Por lo cual es mi invitación a todos los diputados a que pudiéramos apoyar con su voto, esta desafectación del predio, para apoyar a esta importante actividad que realiza esta asociación civil. ¡muchas felicidades licenciado!, estoy seguro de que así va a ser. Con permiso.

—**Presidente:** Muchas gracias, estimado diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito al diputado segundo secretario, someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y a la diputada primera secretaria registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputado segundo secretario:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
(Mauricio Cárdenas Palacios) el suscrito	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
Perla Patricia Flores Suárez	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputada primera secretaria:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24(veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Atendiendo a la votación emitida, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de acuerdo correspondiente, y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento local en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial “La Sombra de Arteaga”.



DIARIO DE DEBATES

2.5 DICTAMEN DE LA “INICIATIVA DE LEY QUE REFORMA LA LEY ESTATAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA EN MATERIA DE VIOLENCIA DIGITAL”

—**Presidente:** A efecto de desahogar el siguiente punto del orden del día, se cuenta del Dictamen de la “Iniciativa de ley que reforma la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en Materia de Violencia Digital”. En términos del artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, a fin de ilustrar la discusión, solicito a los diputados secretarios integrantes de la Mesa Directiva, de lectura al dictamen de referencia.

—**Diputado segundo secretario:** Con gusto presidente. Con fecha 09 de diciembre de 2024, fue turnada a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia para su estudio y dictamen, la Iniciativa de Ley que reforma la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Violencia Digital, presentada por el Diputado Homero Barrera McDonald, integrante del Grupo Legislativo del Partido MORENA, de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Querétaro.

Que la creciente incidencia de los delitos cibernéticos exige una respuesta legislativa adecuada que garantice la protección de las personas en el entorno digital, en especial si se considera la afectación inmediata que producen en detrimento de la integridad de las personas, sobre todo por la rapidez con la que se difunden los contenidos digitales a través del internet, como consecuencia de la llamada “viralización” que se produce sobre todo en redes sociales o medios digitales, sin que en medie un mínimo de rigor ético, moral y mucho menos jurídico en cuanto a su generación y transmisión.

Que por medio de la Convención de Belém do Pará, los Estados parte acordaron, entre otros temas, que la violencia contra las mujeres sin duda constituye una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales y limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades; además, es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres; y que trasciende todos los sectores de la sociedad independientemente de su clase, raza o grupo étnico, nivel de ingresos, cultura, nivel educacional, edad o religión y afecta negativamente sus propias bases.

La Convención de Belém do Pará estableció por primera vez el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia. Que, por su parte, en el Sistema Interamericano se encuentra la Convención sobre Nacionalidad de la Mujer, la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Civiles de la Mujer y la Convención Interamericana sobre la Concesión de los Derechos Políticos de la Mujer.

Que la violencia contra las mujeres y las niñas es, una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a mediano plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad.

Que la violencia de género facilita... facilitada por la tecnología no solo intensifica las formas y patrones existentes de violencia contra las mujeres, como la violencia de pareja, sino que también introduce nuevas formas, como el acoso en línea y el abuso de imágenes mediante inteligencia artificial, como en los llamados videos deepfake, considerados como archivos de vídeo, imagen o voz



DIARIO DE DEBATES

manipulados mediante un software de inteligencia artificial, de modo que parezcan originales, auténticos y reales.

Que como ya dijimos, este tipo de violencia causa daños a la dignidad, la integridad y/o seguridad y, tiene impacto en los cuerpos y las vidas de las personas; se comete a través de los medios digitales, como las redes sociales, correos electrónicos y aplicaciones de mensajería.

Que la violencia digital se caracteriza por la vulneración de derechos a través de los servicios digitales o telemáticos, cuyas consecuencias pueden derivar en daños psicológicos o emocionales importantes, en el ámbito de su vida privada o en su imagen propia, y si bien puede afectar a cualquier persona, los grupos vulnerables son las mujeres y las niñas.

Que actualmente la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, contemplada... contempla la violencia digital y mediática en su capítulo IV Ter, modalidades que están imbricadas en los artículos 20 Quarter, 20 Quinquies y 20 Sexies respectivamente, mientras que la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Querétaro, únicamente contempla la modalidad de violencia mediática.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a la aprobación del Pleno de esta Representación Popular, los siguientes:

Resolutivo Primero. La Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprueba y propone a este Honorable Pleno apruebe, con modificaciones, el dictamen de la "Iniciativa de Ley que reforma la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia en materia de violencia digital".

Resolutivo Segundo. La Ley aprobada queda en los siguientes términos: "Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Estatal De Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de Violencia Digital y Mediática".

Artículo Único. Se reforma el artículo 20 Quinquies; asimismo, previo al artículo 20 Quinquies, se adiciona el Capítulo Octavo al Título Segundo, y los artículos 20 Sexies y 20 Sépties, todos de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para quedar como sigue:

Capítulo Octavo. De la Violencia Digital y Mediática.

Artículo 20 Quinquies. Violencia digital es toda acción dolosa realizada mediante el uso de tecnologías de la información y la comunicación, por la que se exponga, distribuya, difunda, exhiba, transmita, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, audios o videos reales, simulados o creados con inteligencia artificial, de contenido íntimo sexual de una mujer sin su consentimiento, sin su aprobación o sin su autorización y que le cause daño psicológico, emocional, en cualquier ámbito de su vida o en su imagen propia.

También se considera violencia digital a cualquier acto doloso que causen daño a la intimidad, privacidad y/o dignidad de las mujeres y/o niñas, que se cometan por medio de las tecnologías de la información y la comunicación, entendiendo estas últimas como aquellos recursos, herramientas y programas que se utilizan para procesar, administrar y compartir la información mediante diversos soportes tecnológicos. La violencia digital será sancionada en la forma y términos que establezca el Código Penal para el Estado de Querétaro.



DIARIO DE DEBATES

Artículo 20 Sexies. Violencia mediática es todo acto a través de cualquier medio de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva estereotipos sexistas, haga apología de la violencia contra las mujeres y/o niñas, produzca o permita la producción y difusión de discurso de odio sexista, discriminación de género o desigualdad entre mujeres y hombres, que cause daño a las mujeres y/o niñas de tipo psicológico, sexual, físico, económico, patrimonial o feminicida.

La violencia mediática se ejerce por cualquier persona física o moral que utilice un medio de comunicación para producir y difundir contenidos que atentan contra la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de las mujeres y/o niñas, que impide su desarrollo y que atenta contra la igualdad.

Artículo 20 Sépties. Tratándose de violencia digital o mediática para garantizar la integridad de la víctima, la fiscalía o la autoridad jurisdiccional, ordenarán de manera inmediata las medidas de protección necesarias de conformidad con la presente Ley y con lo establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Transitorios. Artículo Primero. La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.

Artículo Segundo. Se derogan todas las disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan a la presente Ley.

Artículo Tercero. Remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”. Es cuanto presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado secretario. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, 53 y 126 fracción V, de la ley orgánica en cita, solicito al diputado segundo secretario, lo someta a discusión en un solo acto

—**Diputado segundo secretario:** Diputadas y diputados, está a discusión en un solo acto el dictamen de referencia, quien desee hacer uso de la palabra, sirva anotarse en esta secretaria... Se informa a la presidencia que se ha registrado la intervención del diputado Homero Barrera McDonald. ¿el sentido? A favor.

—**Presidente:** Tiene uso de la tribuna, diputado Homero Barrera McDonald.

—**Diputado Homero Barrera McDonald:** Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Comparezco hoy ante esta tribuna, con la convicción de que proteger a las mujeres, niñas y adolescentes en todos los entornos, incluidos los digitales, es una responsabilidad que esta Legislatura no puede seguir postergando.

Vivimos una era digital que ha revolucionado nuestras vidas. Sin embargo, también ha abierto un nuevo campo de violencia: uno invisible, silencioso, pero también profundamente destructivo. Me refiero a la violencia digital, una forma moderna de agresión que vulnera los derechos fundamentales de las mujeres, que las revictimiza, que las expulsa del espacio público virtual y que muchas veces las condena al silencio.



DIARIO DE DEBATES

Los datos no mienten, de acuerdo con el INEGI 2023, en México más de 9.4 millones de mujeres han sido víctimas de ciberacoso. Este tipo de violencia se expresa principalmente a través de: insinuaciones sexuales ofensivas (40.3 %), en envío de contenido sexual no solicitado (32.8 %), en contactos mediante identidades falsas (35.9 %), en mensajes ofensivos y amenazas (33.3 %).

Las mujeres jóvenes de entre 20 y 29 años son las más afectadas. Y lo más grave, muchas veces estas agresiones provienen de personas conocidas, lo que evidencia un patrón sistemático de violencia basada en el género, también en el espacio digital.

Pero no sólo hablamos de estadísticas, hablamos de vidas marcadas por el miedo, la angustia, la humillación, la ansiedad, la depresión y el aislamiento social. Hablo de mujeres y niñas que abandonan redes sociales, escuelas, trabajos o incluso sus comunidades para escapar de la violencia que ahora también vive en las pantallas.

Compañeras y compañeros legisladores, durante 2024, la Policía Cibernética del Estado de México recibió más de 17 mil denuncias por hechos relacionados con violencia digital. Entre ellas: 4,036 robos de contraseñas, 3,613 casos de acoso cibernético, y 1,066 extorsiones.

Y aunque estos números no corresponden directamente a nuestro estado, Querétaro no es ajeno a esta realidad; ya que, en nuestro estado en 2022 y 2023, hubo un 20% de personas usuarias al internet que experimentaron alguna situación de ciberacoso. Nuestra legislación debe reconocer que esta forma de violencia es tan grave como cualquier otra, y por eso debe ser nombrada, visibilizada, sancionada y, sobre todo, prevenida.

Desde la visión de la Cuarta Transformación, el acceso a una vida libre de violencia no es negociable. La transformación no puede ser digital si no es también justa, segura e igualitaria para las mujeres.

Por ello, hoy hago un llamado respetuoso pero urgente: número uno: a esta soberanía, para que avancemos en la armonización de nuestra legislación con la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y con la Ley Olimpia.

Número dos, al Ejecutivo estatal y a las fiscalías, para que fortalezcan con personal capacitado, recursos y perspectiva de género a las unidades de atención a delitos cibernéticos.

Número tres, a los centros educativos y a las plataformas tecnológicas, para que promuevan entornos seguros y protocolos eficaces contra el acoso digital.

Número cuatro, a la sociedad queretana, para que tomemos conciencia, denunciemos y acompañemos a las víctimas, rompiendo el pacto de impunidad digital.

Compañeras y compañeros, lo que no se nombra, no existe. Lo que no se legisla, se tolera. Y lo que se tolera, se repite.

Por nuestras hijas, nuestras hermanas, nuestras madres, nuestras estudiantes, nuestras vecinas, y todas aquellas que han sufrido violencia digital en el anonimato y en el silencio, es momento de actuar con responsabilidad, empatía, pero sobre todo con decisión.

La violencia digital también es violencia de género. Y no habrá verdadera transformación si las mujeres siguen siendo violentadas, incluso a través de una pantalla. Muchas gracias.



DIARIO DE DEBATES

—**Presidente:** Gracias diputado. De conformidad con el artículo 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, someter a votación nominal y en un solo acto el dictamen de referencia, y al diputado segundo secretario, registre el cómputo de votos comunicando al final el resultado.

—**Diputada primera secretaria:** Procedo a ello:

Luis Gerardo Ángeles Herrera	A favor
Homero Barrera McDonald	A favor
María Blanca Flor Benítez Estrada	A favor
Teresita Calzada Rovirosa	A favor
Mauricio Cárdenas Palacios	A favor
Enrique Antonio Correa Sada	A favor
Claudia Díaz Gayou	A favor
(Perla Patricia Flores Suárez) la suscrita	A favor
Alejandrina Verónica Galicia Castañón	A favor
Arturo Maximiliano García Pérez	A favor
Ulises Gómez de la Rosa	A favor
María Georgina Guzmán Álvarez	A favor
Juliana Rosario Hernández Quintanar	A favor
Edgar Inzunza Ballesteros	A favor
María Eugenia Margarito Vázquez	A favor
Sully Yanira Mauricio Sixtos	A favor
María Leonor Mejía Barraza	A favor
Paul Ospital Carrera	A favor
Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz	¡Por las mujeres! A favor
Eric Silva Hernández	A favor
Laura Andrea Tovar Saavedra	A favor
Rosalba Vázquez Munguía	A favor
Guillermo Vega Guerrero	A favor
Luis Antonio Zapata Guerrero	A favor

—**Diputado segundo secretario:** Se informa a la presidencia, que el resultado de la votación es 24(veinticuatro) votos a favor, 0 (cero) votos en contra y 0 (cero) abstenciones.

—**Presidente:** Muchas gracias, diputado. En virtud del resultado de la votación, y de conformidad con lo establecido en los artículos 75 inciso a), 79 fracción I y 126 fracciones V y XIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se declara aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de mérito, expídase el proyecto de ley correspondiente y tórnese a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, para los efectos del artículo 81 del ordenamiento legal en comento; hecho que sea, remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico “La Sombra de Arteaga”.

2.6 ASUNTOS GENERALES.

—**Presidente:** Encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quien desee participar sirva inscribirse con la diputada primera secretaria, señalando el tema que habrá de abordar.



DIARIO DE DEBATES

—**Diputada primera secretaria:** Diputadas y diputados, quienes deseen hacer uso de la palabra, sírvase anotarse en esta secretaria. ¿Con qué tema diputada? Lluvias; ¿con qué tema, diputado? Edgar Inzunza. ¿Con qué tema, diputado? ¿alguien más?

Se informa a la presidencia que se han registrado las siguientes participaciones: La diputada Tere Calzada Rovirosa, con el tema “Lluvias”; el diputado Sinuhé Piedragil con “Parlamento Abierto”, y el diputado Edgar Inzunza, igual con el tema “Parlamento Abierto”.

¿Con qué tema, diputada? Se informa a la presidencia que se registra la diputada Claudia Díaz Gayou con el tema “Sistema Nacional de Investigación”.

—**Presidente:** Gracias, tiene uso de la tribuna, la diputada Teresita Calzada. ¡Adelante!

—**Diputada Teresita Calzada Rovirosa:** Muy buenas tardes, saludo a la Mesa Directiva, gracias por darme el uso de la voz, y a nuestras compañeras diputadas y diputados de este Recinto, medios de comunicación y a las distinguidas personalidades que se encuentran el día con nosotros, que es la dirigencia de Movimiento Ciudad, nuestra presidenta estatal Nora Amaya y nuestro delegado nacional César Cadena y los militantes de este partido y simpatizantes. Muchas gracias, sean todos ¡bienvenidos! Gracias.

Con el permiso, nuevamente hago uso de esta Tribuna en relación a las lluvias de mayo y junio, no obstante comentarles, la, el comunicado oficial de CONAGUA en donde el 15 de mayo al 15 de noviembre, se presentan periodos meteorológicos un poco más allá de 30 o 36 del lado del Atlántico y Pacífico, que estarán haciendo presencia en la República Mexicana; ya sea a través de lluvias torrenciales, huracanes, ciclones, granizadas, etcétera o también en la cuestión de los vientos, ráfagas de viento que rebasan 150 o 200 km/h. Eso es lo que estamos viviendo actualmente en el país.

Yo voy eh a especificar lo que ha generado diversas afectaciones en distintos puntos del Estado. Y agradecer a mis compañeros de la Comisión de Seguridad Pública y Protección Civil, a la diputada Rosalba y al diputado Antonio Zapata, que hemos dado puntual seguimiento a estas situaciones, y hemos estado en contacto con los coordinadores y coordinadoras estatales de las unidades municipales de protección civil de los 18 municipios; así como, monitoreando las afectaciones que se han presentado y contando también con dependencias federales y estatales.

Es de suma importancia tenemos aquí a nuestros representantes de los distritos de la zona serrana, Nuestra diputada nuestro representante del Semi Desierto nuestro diputado Eric. Y bueno, ya el interés es general, de las diputadas y diputados en general y obviamente de los que están en el distrito de la zona metropolitana.

En este momento hago uso de la voz, esta mañana se llevó a cabo la segunda sesión extraordinaria 2025 del Consejo Estatal de Protección Civil, en el cual se analiza la exposición del diagnóstico y evaluación inicial, de la situación de emergencia provocada por la temporada de lluvias y ciclones tropicales del año 2025 en el estado de Querétaro.

A efecto de proponer que se emita la correspondiente Declaratoria de Emergencia en el estado de Querétaro, cuya responsabilidad recae en el Poder Ejecutivo estatal, a cargo, todo esto lo lleva a cargo el director general de la Coordinación Estatal de Protección Civil quien, hace esta convocatoria y que se hizo a bien disculparnos por las sesiones que se presentaron el día de hoy en el Congreso,



DIARIO DE DEBATES

no obstante emitimos en el cuarto y quinto punto de la convocatoria nuestro voto a favor en este Consejo.

Como sabemos, la cantidad de lluvia que ha caído en ese estado en las últimas semanas ha sido muy importante y ha permitido, o ha dejado pasar que 9 presas de las 26 con las que contamos con mayor capacidad en el estado de Querétaro, estén al 100% de su capacidad y esto afecta, ha generado escurrimientos, deslaves, así como grandes corrientes de agua en algunas zonas del estado.

Mencionó la afectación a la carretera estatal 100, igualmente, fuimos testigos de cómo la fuerza del agua golpeó a los municipios de Querétaro, Peñamiller, El Marqués, Corregidora, Tolimán, San Juan del Río, entre otros, afectando los bienes de los habitantes.

Afortunadamente, no hemos tenido vidas que lamentar; y en respuesta a lo anterior se ha contemplado inversiones importantes para el proyecto del dren de la zona de San Pedrito Peñuelas y Plateros, para mitigar los fuertes escurrimientos como los que azotaron las semanas anteriores. Y aquí, se ha destinado y se ha aprobado una inversión de alrededor de 100 y 150 millones de pesos para este fin.

Asimismo, también se ha visto afectado de forma importante, el puente vehicular que ha colapsado más bien en su totalidad, en la zona de El Chilar, Tolimán; por el cual también se ha anunciado una importante inversión para su rehabilitación, por parte de gobierno del estado y oscila entre los 30 y 50 millones de pesos.

No obstante, la población de El Chilar solicitó apoyo, ya que derivado del desfogue de la presa de La Soledad, bien cabe señalar que es administrada por CONAGUA. Se vieron afectados sus cultivos, ya sea por la fuerza del agua, por las piedras o alguna otra cuestión que arrastre este caudal.

Estos elementos, estos alimentos eran utilizados para consumo familiar, personal, y comercial, llamémosle peras, manzanas y algunos otros cultivos a lo largo de las orillas de este caudal. están solicitando apoyo para recuperar lo que se perdió.

Por tal razón, hacemos un llamado respetuoso a todas las autoridades para que se apoye a la población afectada, pues estas lluvias generaron la necesidad de brindar alimentos, atenciones médicas, transporte y comunicaciones a diversas comunidades a lo largo y ancho de nuestro estado.

Cabe señalar y esto es importante puntualizar que a partir del 2020 con la cancelación del FONDEN se deja de contar de manera inmediata y urgente de alrededor de 5 mil millones de pesos que eran para este tipo de emergencias.

Ahora, existe una situación que se llama: bono catastrófico, este bono catastrófico no es muy claro, no lo entendemos de manera muy puntual, pero sí hace referencia que aquellas personas a aquellas familias que se vieron afectadas entre un 80 y 90%, Se vean beneficiadas con este bono catastrófico, que obviamente es menor el monto que administra y esto es a través del gobierno de México, del gobierno federal y el Banco Mundial.

Es todo un sistema muy, muy burocrático para que estas familias puedan acceder a este beneficio. Por eso es que, creemos que es una buena decisión por parte de gobierno del estado el destino y la habilitación de este fondo que supera el fondo de reserva que oscilaba entre 30 millones de pesos; ahorita ya vimos lo que se va a invertir, y darle solución inmediata a la declaratoria de emergencia.



DIARIO DE DEBATES

Es un acto a través del cual se reconoce una situación atípica, causada por fenómenos naturales o antrópicos génicos que representa riesgo para la población y que requiere de medidas urgentes para prevenir o mitigar daños mayores. Permitiendo la movilización de recursos inmediatos y la implementación de acciones para atender la emergencia por parte de todo nuestro sistema de gobierno de seguridad y de protección civil ya sea públicos, privados o voluntarios.

Para ello, de ser necesaria la adopción de esta medida coadyuvaremos para proteger la integridad y los bienes a las familias queretanas. En momentos como estos, es necesario la acción decidida de todos los entes gubernamentales pues la seguridad de los queretanos y queretanas representa el mayor bien que tenemos.

Hago un llamado, y convocó a este parlamento, a este Congreso; a sumar esfuerzos desde sus comisiones, y así poder apoyar y siempre estar en contacto con la población.

Todos somos protección civil y no olvidemos de reconocer el 911, y siempre estar alerta de lo que emiten las autoridades correspondientes. Es cuanto presidente, y muchas gracias por escucharme.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Tiene uso de la voz el diputado Sinuhé Piedragil. Damos la bienvenida al diputado federal Luis Humberto Fernández Fuentes, gracias por estar aquí diputado, adelante diputado Sinuhé Piedragil.

—**Diputado Sinuhé Arturo Piedragil Ortiz:** Con la venia de la Mesa Directiva, un abrazo desde aquí a mi hermano de luchas, de hace más de 30 años que nos tocó esta posibilidad de abrir la democracia en este Querétaro, de al lado de Andrés Manuel López Obrador, ¡un gusto amigo!

El punto que tocó es con motivo a lo que señaló y me sumo, a la diputada Andrea Tovar que tiene que ver con el parlamento; porque toda vez, que esta iniciativa propuesta por ella y por, también por el diputado Paul Ospital, están en mi comisión, dado que está en mi cancha. Pero aquí sí quiero señalar a la Mesa Directiva y al presidente de la JUCOPO, que uno es institucional con el andamiaje y los trabajos que se hacen en esta Legislatura.

Pero al parecer no hay esta reciprocidad, por Servicios Parlamentarios, y lamento decirlo públicamente. Porque el día de ayer justamente presidente, y vamos a tocar el tema y, no se presentaron los compañeros encargados de ese tema. Una semana antes agendamos ver este tema, y mañana íbamos a hacer una ruta crítica de trabajo, pero bueno, lamentablemente no pudieron asistir, tuvieron otros temas que atender, el tema de hoy.

Y aquí preguntó presidente, digo además porque, esta comisión la integran dos magníficas compañeras en esta comisión que yo presido, pues mejor no utilizamos la asesoría de servicios parlamentarios, y convocó a la comisión y lo discutimos, y lo dictaminamos y aquí en el pleno decidimos esta reglamentación, que tanta necesidad se requiere, justamente para desahogar estos temas públicos, darle espacio a la ciudadanía para este debate.

Pero, así no se puede, realmente, el que nos genere una parálisis en esos temas, y lo lamento mucho de hacerlo público, pero no se trata también de que hay una omisión, se trata también de resolver las cosas.



DIARIO DE DEBATES

Y dado que la Mesa Directiva y la junta de coordinación política ven los temas en el tema orgánico con la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, si pido o denme la propuesta de ya atenderlo esta comisión, convocar y que lo definan los integrantes de la comisión. Es cuanto.

—**Presidente:** Gracias diputado. Tiene uso de la tribuna diputada Claudia Díaz Gayou, ¡ah! primero Edgar, adelante diputado Edgar, no, adelante, no lo tenía registrado, adelante, adelante.

—**Diputado Edgar Inzunza Ballesteros:** Muchas gracias, saludo nuevamente a todos. Prometo ser muy breve puesto que, está pronto a iniciar un foro que tenemos todos los diputados aquí en esta Legislatura. Por supuesto saludo y un abrazo a nuestro diputado federal, ¡bienvenido a esta Legislatura!

Y comentarles que, intervengo únicamente para, de manera clara y una postura firme y responsable, con respecto al proyecto a El Batán, que no puede ni debe analizarse únicamente desde una perspectiva técnica financiera. Este proyecto es ante todo un asunto de salud pública también y por supuesto así debe de tratarse. Y únicamente es, para comentar que el 23 de junio presentamos formalmente una solicitud para que análisis de este proyecto, se realizará precisamente bajo el principio constitucional de Parlamento Abierto.

Por supuesto que apoyamos la iniciativa de la diputada nuestra compañera Andrea Tovar, y también apoyamos el comentario que acaba de hacer nuestro compañero Sinuhé Piedragil, con respecto a la celeridad que se le puede dar a estos trabajos para contar con esta importante propuesta.

Por supuesto, agradezco que se haya atendido materialmente la petición que hicimos, pero pido se dé una respuesta formal a la misma; una obra de esta magnitud con implicaciones tan profundas para las queretanas y los queretanos, requiere de la máxima transparencia, apertura y por supuesto del escrutinio ciudadano.

No estamos hablando solamente de cifras millonarias, o de estudios de impacto, estamos ante una decisión que puede marcar el futuro ambiental, social y sanitario de nuestro estado; el agua es un derecho humano, no una mercancía, y cualquier proyecto que toque ese derecho debe de ser examinado con el más alto nivel de responsabilidad.

Nuestro deber como legisladoras y legisladores no es votar a ciegas, ni acelerar decisiones como lo comentaba hace un momento, nuestro compañero diputado Enrique Correa, el proyecto de El Batán, podría comprometer no únicamente recursos públicos, si no la salud de las y las generaciones presentes y futuras. Por eso, no es negociable que este proyecto no incluya voces, mediante el Parlamento Abierto. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado. Tiene el uso de la voz, la diputada Claudia Díaz.

—**Diputada Claudia Díaz Gayou:** Gracias presidente. Buenas tardes a todas a todos ¡eh!, saludo a los compañeros de Movimiento Ciudadano que el día de hoy nos acompañan, al diputado Luis Humberto, un gusto saludarlo a todos los que están hoy acompañándonos en esta sesión.

El pasado pleno de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión aprobó, en lo general y en lo particular con 368 votos y mayoría calificada, la expedición de la Ley Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública; instrumento normativo fundamental,



DIARIO DE DEBATES

para fortalecer la capacidad del estado mexicano frente al crimen organizado, los delitos de alto impacto y la creciente complejidad de las amenazas a la paz social.

Desde esta Legislatura, como diputada queretana, como mujer y como ciudadana comprometida con la seguridad y la justicia; quiero manifestar mi respaldo firme y razonado a esta iniciativa que, responde a una necesidad urgente convertir a la inteligencia en una política de estado y no en una práctica improvisada. Esta nueva ley interconecta los sistemas de inteligencia de la federación, los estados y los municipios e incluso de entes privados bajo reglas claras, con controles y respetando los derechos humanos, para crear un ecosistema nacional de información criminal que nos permita prevenir, judicializar con mayor eficacia.

¿Qué significa esto para Querétaro? significa que dejaremos de trabajar de forma aislada, que contaremos con acceso a productos de inteligencia, mapas delictivos, análisis de redes criminales, zonas de riesgo, patrones de conducta. Significa que, nuestras corporaciones podrán anticiparse y no solo reaccionar; significa que podremos proteger vidas con datos, evidencia y estrategia.

A quienes han intentado desacreditar esta ley llamada “Ley Espía”, les digo con claridad, no se combate al crimen organizado con ocurrencias, se combate con inteligencia, tecnología y cooperación entre instituciones. Esta ley no es una amenaza a la privacidad, sino un instrumento técnico, jurídico que establece límites, protocolos, controles judiciales y protección de datos personales.

La inteligencia no es espionaje, es planeación, es análisis, es prevención. Es el corazón de una seguridad pública moderna, democrática y eficaz. Celebro que esta ley obligue a los tres órdenes de gobierno a colaborar, que establezca estándares de ciberseguridad y confidencialidad, profesionalice al personal mediante la evaluación y control de confianza, respete el federalismo al garantizar la participación activa de las entidades federativas.

Hoy desde Querétaro, decimos sí a la seguridad con estrategia, hacia la tecnología con responsabilidad y si a un país que no se rinde ante la violencia, sino que la enfrenta con inteligencia. Por eso respaldo y defiendo esta ley, por Querétaro, por México y por las mujeres que queremos vivir en paz.

Esta iniciativa que, hoy los diputados locales y federales rechazan de manera conjunta por las redes sociales es una iniciativa que no debemos de desinformar. Como luego lo dicen que desinformamos nosotros, y que hay malos entendidos, no nos atrevamos a eso, informemos con claridad.

Y a su vez de esa misma manera, me gustaría que me informaran los diputados locales de Acción Nacional ¿por qué de esa misma sesión de pleno también se aprobó con 349 votos la Ley de la Guardia Nacional?, que dicho sea de paso los diputados federales aplicaron el voto de “ahorita vengo, voy al baño”. Es cuanto gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada. Tiene uso de la voz diputada, ¡adelante!

—**Diputada Juliana Rosario Hernández:** Muy buenas tardes. Ya sé que, ya casi todos casi perdemos el quórum que, casi está por iniciar alguna otra, foro. Sin embargo, no me puedo quedar callada ante tanta hipocresía y ante tanta mentira, sobre todo en temas, tan delicados, y tan trascendentes que pronto nos pueden afectar.



DIARIO DE DEBATES

A ver, primero se han llenado la boca en criticar que de gobierno de Querétaro no ha sido transparente en el tema de El Batán. Entonces, yo me preguntaría ¿por qué la aprobación de estas cuatro leyes lo hicieron en periodo extraordinario? ¿por qué enviaron el dictamen a las 10 y 30 de la noche? Y al día siguiente lo quisieron aprobar en comisiones.

Dicen una cosa de nosotros y, ustedes son mucho, mucho, más poco transparentes. Y, además cínicos. A ver, esta ley es peligrosa, y por eso, la oposición, la sociedad civil, la ciudadanía, las academias, e incluso organismos internacionales, han señalado el peligro de esta ley.

Esta le, viola reiteradamente derechos humanos, y Claudia, te reto a un debate sobre este tema, porque no es poca cosa, y a lo mejor te da mucha risa porque ahorita tienes el poder, pero, déjame decirte una cosa. Si el día de mañana dices algo que no le gusta a quien esté en el poder, ¿quién te va a defender? Porque esta ley te autoriza, te da la posibilidad de que sepan en ¿dónde estás?, ¿con quién estas?, ¿qué compraste?, ¿dónde te hospedaste? Y este es el principio para que el Estado, tenga poder absoluto sobre la información de las personas, de los ciudadanos, sea quien sea, sea un político, sea un ciudadano, sea un empresario, quien sea. Todos ciudadanos con derechos humanos que se tienen que proteger, y que se tienen que respetar. Es cuanto, y espero la fecha del debate, mi querida Claudia. Es cuanto.

3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.

—**Diputado segundo secretario:** Gracias diputada. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento...

—**Presidente:** Muchas gracias. No habiendo otro asunto por tratar, con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126, fracción VII, 131 fracción III y 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, solicito a la diputada primera secretaria, elabore el acta correspondiente a esta sesión, levantándose la presente, siendo las 14 horas con 41 minutos del día de su inicio. Muchas gracias a todas y a todos.